

#### **CONCURSO DE ACCESO**

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUS UNIBERTSITATEA	SKAL HERRIKO			
Código de la plaza: CUC8/1-D00163-7				
Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
Área de Conocimiento:				
Actividades a realizar: GENETICA				
Departamento: GENETICA, ANTROPOLOGÍA 'FISICA Y FISIOLOGÍA ANIMAL				
Dedicación: COMPLETA Perfil Lingüístico: BILINGÜE				
Fecha de Resolución de la Convocatoria: 09-03-2018				
Convocada Fecha BOE: 04-04-2018 ; Fecha BOPV:; Fecha BOPV:				

### ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

## **ASISTEN A LA REUNION:**

PRESIDENTE: D/D<sup>a</sup> JOSE FERNANDEZ PIQUERAS SECRETARIO: D/D<sup>a</sup> ANA MARIA ZUBIAGA ELORDIETA VOCAL PRIMERO: D/D<sup>a</sup> EVA GARCIA VAZQUEZ VOCAL SEGUNDO: D/D<sup>a</sup> ARMAND SANCHEZ BONASTRE

VOCALTERCERO:D/D<sup>a</sup> MARIA ANGELES MARTINEZ DE PANCORBO GOMEZ

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.

1/4



# CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
Estruba Rehalde	Andone	15242186V

## **RELACION DE CONCURSANTES**

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
10					
2°				è	
3°					
<b>4</b> °					

7//



## **VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION**

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3º
100	100	100	100	100

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En	tembre de 20.18
EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo: Jose Fernandez Piqueras	Fdo:: ANA MARIA ZUBIAGA ELORDIETA

VOCAL PRIMERO

Fdo. EVA GARCIA VAZQUEZ

**VOCAL SEGUNDO** 

Fdo. ARMAND SANCHEZ BONASTRE

**VOCAL TERCERO** 

Fdo: MARIA ANGELES MARTINEZ DE PANCORBO GOMEZ

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento